



Asociación Profesional
Asesores Fiscales de la
Comunidad Valenciana



Valencia, 19 de octubre de 2017

TRIBUTACIÓN DE DIETAS Y RETRIBUCIONES EN ESPECIE: CASOS PRÁCTICOS Y TOMA DE DECISIONES

30 de noviembre de 2017

El objetivo del curso es analizar, a través de casos prácticos la problemática de las dietas y retribuciones en especie, percibidas tanto por trabajadores como por socios.

Para ello, se plantean casos prácticos reales, solucionando los mismos a través de las consultas de la DGT y principales Sentencias y Resoluciones, analizando las posibles decisiones a tomar y medios de prueba y consecuencias de las distintas alternativas, por lo que se trata de un curso eminentemente práctico enfocado a **entender la problemática de dichas retribuciones, así como a tomar las mejores decisiones y determinar la documentación necesaria para justificar dichos extremos.**

PONENTE



D. OSCAR GARCÍA SARGUES, Técnico de Hacienda, Jefe de Sección de I.R.P.F. de la Administración de Catarroja.

PROGRAMA

1. RÉGIMEN DE DIETAS. CASOS PRÁCTICOS

a. Régimen general de dietas. Trabajadores por cuenta ajena.

- Requisitos de aplicación
- Documentación necesaria
- Jurisprudencia aplicable

b. Régimen de excesos. Trabajadores por cuenta ajena.

- c. Régimen de dietas: socios que perciben rendimientos del trabajo.
- d. Régimen de dietas: socios que perciben rendimientos de actividades económicas.
 - Decisiones a tomar
 - Pago por el socio de gastos de la entidad
 - Uso por el socio de la tarjeta de empresa
 - Forma de justificación
- e. Exención por trabajos realizados en el extranjero.
 - Requisitos generales
 - Cálculo del importe exento: retribuciones específicas y no específicas
 - Obligaciones de la entidad pagadora
 - Jurisprudencia aplicable

2. RETRIBUCIONES EN ESPECIE

- a. Adquisición de vehículo por una entidad
 - Opciones de tributación y consecuencias
 - Contabilización del uso del vehículo por el socio
- b. Pago de seguro médico
- c. Realización de cursos y formación
- d. Alquiler de vivienda
- e. Pago de dividendos en especie
- f. Contabilización de nóminas y retribuciones en especie

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 30 de noviembre de 2017.

Lugar: Salón de Actos CLUB DIARIO LEVANTE (C/ Traginers, 7 - Valencia) Polígono Industrial Vara de Quart

Horario: 16:00 a 20:00 horas.

Importe Asociados/Empleados: 50 €

(Asistencia gratuita para el tercer componente de un mismo despacho y 50 % a partir del cuarto)

No Asociado: 100€

Inscripciones:

- [Web](#)
- valencia@apafcv.com
- Tfno.: 96.382.63.87

PRECIO SIN IVA

Horas de Formación Continua: 4

Si una vez confirmada tu asistencia al curso, te resulta imposible acudir, te rogamos lo comuniques con 24 horas de antelación como máximo, en las oficinas de la Asociación, ya que en caso contrario, se te cargará en cuenta el importe de la jornada, aunque no hayas asistido.

PATROCINADORES



www.apafcv.es

Miembro fundador de la Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales

Valencia

Av. del Cid, 2, 5º B
46018 Valencia
tel: 963 826 387 · Fax: 963 826 008
valencia@apafcv.com

Alicante

Av. Maisonnave, 9, Esc 2, 3ºB
03003 Alicante
tel: 965 131 682 · Fax: 965 131 682
alicante@apafcv.com

Castellón

Av. Rey Dón Jaime, 74, 3º D
12001 Castellón
tel: 964 240 592 · Fax: 963 826 008
castellon@apafcv.com

La información contenida en este mensaje y los archivos adjuntos es confidencial, cualquier modificación, retransmisión, difusión u otro uso de esta información por personas o entidades distintas a las personas a la que va dirigida está prohibida salvo que esté autorizado expresamente por el emisor del mensaje. Si recibe este mensaje por error, por favor borre el mensaje de cualquier ordenador sin copiarlo ni comunicarlo e informe al emisor del mismo. Aunque APAFCV ha adoptado las precauciones necesarias, recomendamos adopte las medidas oportunas para comprobar que no existen, en este mensaje, elementos que puedan afectar a su equipo informático. APAFCV no aceptará ninguna responsabilidad acerca de los daños o pérdidas que pudieran producirse por este motivo. Asimismo, le informamos que las manifestaciones contenidas en el mensaje son responsabilidad exclusiva y personal de quien lo envía.